

EPÍGRAFE 55° - OPERACIONES A PLAZO Y OPCIONES SOBRE DIVISAS

Las tarifas reflejadas en el epígrafe son las máximas que aplica Banco Caixa Geral a la generalidad de la clientela que solicitan los servicios expuestos a continuación.

ESPECIFICACIONES	COMISIONES	
	%	Euros Mínimo
<u>A) COMPRA VENTA DE DIVISAS A PLAZO (Nota 1ª)</u>		
1. Por contratación (Nota 2ª)	0,10	15,10
2. Anulación por incumplimiento	0,20	15,10
<u>B) OPCIONES SOBRE DIVISAS</u>		
1. Por operación	0,30	45,10
GASTOS DE CORREO, TELEX, TELEGRAMAS, SWIFT Y FAX En las comunicaciones y en el envío de la documentación correspondiente a las operaciones que se expresan en este Epígrafe, se aplicará la tarifa oficial que tenga publicada en cada momento la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio de Fomento. En los casos en que se origine envío de correo al extranjero, se cobrarán los gastos correspondientes a las tarifas postales internacionales, vigentes en cada momento.		

Nota 1ª

Las prórrogas correspondientes a este apartado se considerarán como nuevas operaciones de contratación.

Las anulaciones solicitadas antes de vencimiento se considerarán una operación distinta y separada de signo contrario a la inicial, que se contratará en sus propios términos.

Nota 2ª

La comisión de contratación se aplicará sobre el importe contravalor de cada operación. Independientemente se cobrarán las comisiones que procedan según se instrumente cada disposición total o parcial.